



Colegio de Obstetras del Perú

Nota de prensa

OBSTETRAS RESPALDAN LAS PRUEBAS RAPIDAS DE “TAMIZAJE” PARA LAS GESTANTES QUE ACUDEN A SUS CONTROLES PRE NATALES

Pruebas son gratuitas y muy fáciles de aplicar. Sólo basta un pinchazo en el dedo anular y en media hora se obtiene los resultados

La prueba rápida de “tamizaje” del VIH/Sida es, como su nombre lo indica, una prueba que permite un rápido y oportuno diagnóstico de la gestante para detectar el virus del VIH en su sangre. Consiste en pinchar el dedo anular de la mano izquierda de la paciente, con una retráctil o una aguja desinfectada, para tomar dos gotas de sangre que serán colocadas en el reactivo el que detectará en un tiempo de 20 minutos si contiene carga viral.

“Se trata de una prueba simple que puede ser realizada por personal de salud debidamente capacitado y que sirve para aplicarse en lugares donde no hay lectores de Elisa pues no necesitan de laboratorios ni de infraestructura hospitalaria para realizarse. También se aplica cuando las gestantes que llegan en trabajo de parto no se hicieron un tamizaje oportuno y hay apuro en conocer si esta infectada o no”, afirmó la Obst. Byelca Huamán quien labora en el Área de Transmisión Vertical de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual – VIH/Sida del MINSA.

Es importante señalar que esta prueba rápida es un primer diagnóstico que permite al profesional obstetra y obstetrix conocer si la persona tiene el VIH en su organismo, tras lo cual se le orienta a realizarse la prueba de ELISA y finalmente la prueba de Western Blot que se realiza en el Instituto Nacional de Salud y que permite un diagnóstico final y confirmatorio.



Decana Nacional aplicando la prueba rápida a una gestante durante la Atención Pre Natal



Colegio de Obstetras del Perú

Nota de prensa

Durante el Solemne Acto de Juramentación Profesionales Obstetras expresaron su compromiso en favor de la protección de la vida y la salud de los peruanos y peruanas de todo el país

**COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ CUENTA CON 23 MIL 228
COLEGIADOS A NIVEL NACIONAL**

Hasta setiembre del presente año, la **Secretaría de Asuntos Internos del COP** informó que, actualmente, se encuentran registrados como miembros de la orden más de 23 mil licenciados en obstetricia que, tras cumplir con los requisitos y requerimientos que se encuentran en la Ley, el Estatuto y el Reglamento de la Institución, calificaron para la Colegiatura.

En el caso de la sede nacional del COP, los postulantes provenientes de las 24 regiones del país se acercaron hasta la Secretaría de Asuntos Internos (SAI) para presentar la respectiva documentación que fue evaluada por el Comité Asesor Permanente de la SAI. Luego de este trámite el postulante fue derivado al Comité de Capacitación y Educación Nacional para recibir el curso de Pre Colegiatura cuyo programa se desarrolló en dos días tras lo cual se realizó la inscripción en el Registro Nacional de Colegiados.

Finalmente, el postulante realizó la Juramentación ante la máxima autoridad del COP, recibió el Diploma de Colegiación donde figura el número de registro profesional (COP N°), el Pin Institucional y la Habilitación Profesional con lo cual ya se encuentra habilitado para ejercer la profesión.



Colegio de Obstetras del Perú

El Colegio de Obstetras del Perú alerta sobre el impacto de la Ley N° 28704, en el ejercicio de los derechos fundamentales de las y los adolescentes de nuestro país.

De forma categórica, la Institución que representa a más de 23 mil Obstetras y Obstetrices del Perú, emite un Pronunciamiento Público en relación a esta polémica Ley, que modificó el artículo 173° del Código Penal sancionando las relaciones sexuales **voluntarias y consentidas** de las y los adolescentes de 14 a 18 años; y plantea las graves consecuencias que tendría en la Salud Sexual y Reproductiva de las y los Adolescentes del País.

PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERU FRENTE A LA LEY N° 28704

El Colegio de Obstetras del Perú, entidad autónoma y representativa de los profesionales de Obstetricia en todo el territorio de la República, de conformidad al Art. 1 del Decreto Ley 21210, modificado por el Decreto Ley 28686, se dirige a la opinión pública para dar a conocer su posición Institucional.

Uno de los compromisos del Colegio de Obstetras del Perú, es velar por los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres a nivel nacional, siendo parte de nuestro quehacer profesional, la promoción, prevención y atención de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.

Nuestras actividades orientadas a la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes se enmarcan en las prioridades sanitarias nacionales y regionales, en la Ley N° 27853 Ley de Trabajo del Profesional en Obstetricia; la Ley N° 23346 ley que reconoce a la Obstetricia como profesión médica, la Ley N° 26842 Ley General de Salud y en nuestro Perfil Profesional por Competencias.

Según la ENDES Continua 2004-2005 el 12.7% de adolescentes están gestando o ya son madres. Asimismo la Tasa Global de Fecundidad (TGF) en adolescentes es de 59 nacimientos por cada 1000 adolescentes entre 15 y 19 años, con una amplia brecha entre la zona rural y urbana. Por otro lado el Ministerio de Salud reporta para el 2006 que el 12.5% de las muertes maternas notificadas correspondieron a adolescentes.

Como respuesta a esta problemática con la que las y los profesionales en obstetricia están comprometidos se realizan acciones dirigidas especialmente para esta población vulnerable por su propia etapa de vida. Estas acciones se enmarcan en el derecho irrestricto y fundamental de las personas a la vida y a la salud, específicamente a la salud sexual y reproductiva que se evidencian en la atención prenatal, atención del parto y el recién nacido con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad; consejería en salud sexual y reproductiva, prevención de ITS, VIH/SIDA, violencia basada en género, entre otros; usando la metodología de atención diferenciada para adolescentes.

Por lo tanto y considerando que la ley mencionada, limita el acceso a la atención de la salud sexual y reproductiva de millones de adolescentes, alertamos sobre sus graves consecuencias:

1. Las adolescentes sentirán temor de acudir a los establecimientos de salud para atenderse durante el embarazo y/o parto o para buscar información en los servicios por el riesgo de ser retenidas para procesos de investigación policial y/o judicial.
2. Se observarán graves retrocesos en los esfuerzos que viene realizando el sector salud para institucionalizar la atención del embarazo y parto de las adolescentes, para disminuir la mortalidad materna y para prevenir embarazos no deseados, las ITS y el VIH/SIDA en este grupo de edad.
3. El Estado descuidará su obligación de brindar educación sexual integral y acceso a servicios e insumos a las y los adolescentes con calidad y de manera oportuna.
4. Se recargará innecesariamente el trabajo de los proveedores de salud, pues en vez de dedicarse a su labor, actuarán como cuidadores o jueces de

acuerdo a ley, función que no corresponde a los profesionales de salud cuya misión humanista esta dirigida a mejorar la salud pública de nuestro país.

5. Absurdamente, los servicios que brindan información y educación sexual a las y los adolescente menores de 18 años se convertirían en "ilegales".
6. Se verá incrementado el número de niños y niñas no reconocidos con grave perjuicio del derecho a su identidad.

El Colegio de Obstetras del Perú deja en claro que, rechaza fehacientemente la violencia sexual y que las relaciones sexuales siempre deben ser sancionadas cuando se realizan en contra de la voluntad de la persona.

Por lo expuesto, exigimos al Congreso de la República que en la presente legislatura reflexionen y rectifiquen esta Ley que es contradictoria a nuestro Código Civil, el Código del Niño y del Adolescente, la Norma Técnica de Planificación Familiar y los Lineamientos de Política de Salud de las y los Adolescentes del Ministerio de Salud, ni con los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano, en las Conferencias de El Cairo y Beijing, las Metas y Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración de Compromiso y metas acordadas en las Sesiones Especiales de las Naciones Unidas sobre VIH-SIDA (2001) y sobre Niñez y Adolescencia (2004).



Nota de prensa

Con presencia de Expositores Internacionales el COP y el MINSA organizan

I CURSO INTERNACIONAL "SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA" y I JORNADA NACIONAL "PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN VERTICAL DE LAS ITS Y EL VIH"

Como parte de su Política Institucional de mejoramiento del nivel técnico, académico y científico de los profesionales obstetras/obstetras a nivel nacional, el **Colegio de Obstetras del Perú (COP)** y la Red de Obstetras del Ministerio de Salud (MINSA) han creído conveniente organizar el **I Curso Internacional "Salud Sexual y Reproductiva"** y la **I Jornada Nacional "Prevención de la Transmisión Vertical de las ITS y el VIH"**

Durante cuatro días (04, 05, 06 y 07 de octubre) destacados profesionales provenientes de países hermanos como Chile, Ecuador y Argentina disertarán sobre temas relacionados con los **"Derechos sexuales y reproductivos de las personas"**, permitiendo conocer estrategias de salud exitosas en sus respectivos países. En tanto que, reconocidos profesionales de nuestro país compartirán sus experiencias en el la **"Reducción de la transmisión vertical del VIH"**, en la **"Aplicación de una adecuada orientación y consejería en anticoncepción para adolescentes"**, **"El aborto como un problema de salud pública"**, entre otros temas.

Ambos eventos permitirán a los profesionales obstetras y obstetras mejorar sus habilidades y competencias para ofrecer servicios de calidad, además de crear y

gerenciar programas de intervención que, con una perspectiva de equidad social y derecho a la salud contribuyan con el mejoramiento de la vida de la mujer, la familia y la comunidad, y con la disminución de las tasas de mortalidad y morbilidad de la madre y el niño en nuestro país.

El Auditorio del Centro de Formación en Salud San Camilo situado en la Av. Brasil 231, Lima es el lugar escogido para realizar este magno evento que cuenta con el auspicio de reconocidas instituciones de salud como:

- . El Ministerio de Salud (MINSA)
- . La Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- . Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)
- . Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión" (UNDAC)
- . Universidad de San Martín de Porres
- . Centro de la Mujer "Flora Tristán"
- . Movimiento "Manuela Ramos"



Nota de prensa

Estrategia busca reducir el número de recién nacidos por el VIH

OBSTETRICES Y OBSTETRAS A NIVEL NACIONAL ASUMEN COMPROMISO DE TRABAJAR POR LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH MADRE NIÑO

En el Perú cada año nacerían alrededor de 600 niños expuestos al VIH

Se estima que en nuestro país, cada año, el número de embarazos con riesgo de transmisión vertical VIH sería de alrededor de 1800 gestantes infectadas por el VIH, según refieren las estadísticas de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y Sida del MINSA

Investigaciones realizadas en el país y a nivel internacional señalan que la eficacia de la transmisión madre niño de VIH media es de 30% y que por lo menos 600 niños podrían nacer cada año con infección por VIH. A decir de la **Decana Nacional del COP, Obst. Carmen Rosa Gamarra Figueroa** "este problema podría controlarse con una buena consejería durante el control prenatal y un diagnóstico precoz que le permita a la gestante acceder al tratamiento antirretroviral que reducirá el riesgo de que el futuro recién nacido adquiera el virus.

Participación de Obstetras en reducción de Transmisión Vertical VIH

En este contexto, el **Colegio de Obstetras del Perú (COP)** consciente del rol que le toca desempeñar a los profesionales obstetras en la detección precoz del VIH en las gestantes convocó a las 24 Decanas y Decanos Regionales, las Mesas de Salud Sexual y Reproductiva y la Mesa de Adolescencia y Juventud con la finalidad de sensibilizarlos en torno al fortalecimiento

y mejoramiento de los servicios de atención prenatal que brindan los profesionales obstetras en cada uno de los centros y puestos de salud donde desarrollan sus labores.

“Las mujeres buscan a personas que las escuchen, que las oigan y que las entiendan” manifestó con mucha convicción **la Decana Nacional** quien refiere que esta búsqueda se incrementa aún más cuando hay una sospecha de embarazo, “es en ese momento que se acercan a la consulta esperando recibir de la obstetrix y del obstetra el apoyo emocional que la haga sentir que hay un hombro y una mano que los puede ayudar en cualquier momento y despejar sus dudas y temores”.

Durante la Atención Pre Natal la mujer gestante recibe la Consejería adecuada para preservar la vida de sus bebès



Gestantes que asisten a Atenciones pre natales reciben consejería pre test

Según la Estrategia Sanitaria Nacional del Programa de Control de ITS/VIH SIDA del MINSA, aproximadamente el 70% de las gestantes del país acuden a su control prenatal y de estos sólo el 60% accede a una prueba de VIH pese a que en nuestro país existe la normatividad que permite reducir los porcentajes de transmisión vertical de 30% hasta 2%.

Ante esta realidad, de la Transmisión Vertical de VIH en el país, la estrategia plantea que se debe Mejorar el acceso a la Atención Pre Natal puesto que cuanto más precoz sea el diagnóstico de la infección por el VIH en la embarazada, mayores son las posibilidades de evitar la transmisión al bebé; así también garantizar el tamizaje oportuno previa consejería a la

gestante y realizar una mejora en el sistema de información brindada por los profesionales de la salud.

COP dictará un curso de capacitación a Profesionales Obstetrixes y Obstetras para enfrentar este gran reto

El Colegio de Obstetras del Perú que representa a más de 23 mil obstetrixes y obstetras a nivel nacional que trabajan por la Salud Sexual y Reproductiva de las peruanas y los peruanos en el Marco de Los Objetivos del Milenio, ha organizado el Primer Curso Internacional “Salud Sexual y Reproductiva” y la Primera Jornada Nacional “Prevención de la Transmisión Vertical de la ITS y el VIH” que se realizará del 4 al 7 de octubre del 2007 en el Auditorio del Centro de Formación en Salud San Camilo situado en la Avenida Brasil 231, Lima.

Este evento es auspiciado por el MINSA, la OPS, la UNMSM, El Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán” y “Manuela Ramos”.



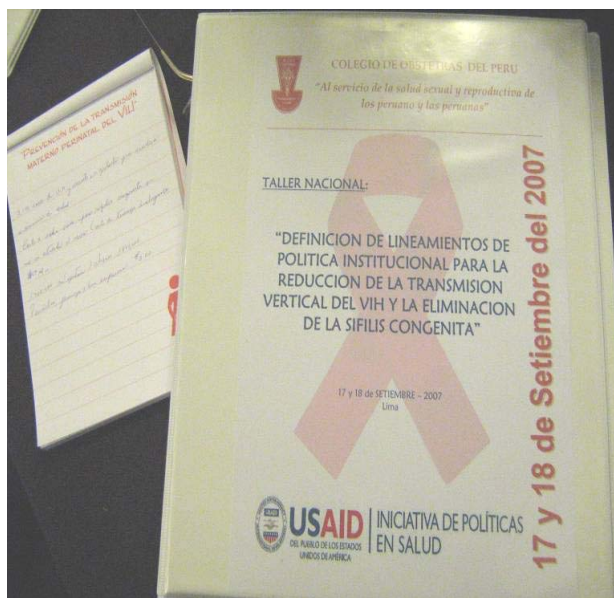
Colegio de Obstetras del Perú

Nota de prensa

Reunión se realizó en Lima el 17 y 18 de setiembre

DECANOS REGIONALES PARTICIPARON EN TALLER NACIONAL SOBRE REDUCCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH MADRE NIÑO Y LA SIFILIS CONGÉNITA

Evento busca desarrollar y definir lineamientos de política institucional para la reducción de infecciones entre las gestantes de todo el país



Cumpliendo con los fines y los objetivos en defensa de la salud de los peruanos y los peruanas, el Colegio de Obstetras del Perú (COP) organizó el **Taller Nacional: “Definición de Lineamientos de Política Institucional para la reducción de la Transmisión Vertical del VIH y la eliminación de la Sífilis Congénita”** en coordinación con la Estrategia Nacional ITS / VIH SIDA del Ministerio de Salud, la Red de Obstetras del Perú y el auspicio de Iniciativas de Políticas de Salud de USAID.

El Taller contó con la asistencia de los 24 Decanos Regionales, el Consejo Directivo Nacional del COP, la Mesa de Salud Sexual y Reproductiva, la Mesa de adolescencia y juventud, profesionales obstétricas y obstetras y reconocidos ponentes que durante dos días compartieron temas cruciales en la búsqueda de sensibilizar a los asistentes en el rol relevante que debe desempeñar el/la obstetra en la prevención y control de la Transmisión Vertical (TV) del VIH y en la eliminación de la Sífilis Congénita.

Durante la inauguración, la **Decana Nacional del COP, Obst. Carmen Rosa Gamarra** reconoció que “el papel que cumplen obstétricas y obstetras es fundamental y trascendental” debido a que “las infecciones del VIH y de la Sífilis se pueden transmitir durante la etapa de gestación que es el quehacer diario de los profesionales obstetras”

El programa planteado para el primer día contempló la exposición de importantes temas como la “**Magnitud del problema del VIH SIDA**” que estuvo a cargo del Dr. Jorge Arévalo Abanto, Coordinador de la Estrategia de Salud Nacional Prevención y Control ITS/VIH SIDA del MINSA (ES PC ITS/VIH SIDA) quien se refirió a datos de ONUSIDA respecto a la Situación de la Epidemia de SIDA 2006 en el cual según Estimaciones Mundiales a Final de 2006, ya habían 39 millones y medio personas que vivían con el VIH, mientras que en el año 2005 se contabilizaron 4 millones 300 mil nuevas infecciones por el VIH y 2 millones 900 mil defunciones por el SIDA en ese mismo año.

El tema “**Enfoque de la problemática de la Transmisión Vertical: Brechas existentes**” fue expuesto por la Obst. Byelca Huamán, ESN PC ITS/VIH SIDA del MINSA quien permitió a los profesionales obstetras tener una visión más clara del proceso de implementación para llevar a cabo la normatividad que permite intervenir y reducir la transmisión vertical a menos del 2%, en el marco de los Objetivos del Milenio.

Posteriormente, los Decanos y Decanas Regionales así como los profesionales obstetras invitados participaron en siete Mesas de Trabajo orientados por los respectivos facilitadores luego de la cual fueron expuestos sus planteamientos ante el Pleno y estas propuestas formarán parte de la Relatoria que definirá las “Políticas del Colegio Nacional de Obstetras del Perú para la reducción de la transmisión Vertical del VIH y la eliminación de la Sífilis Congénita” en la cual están involucrados los más de 23 mil colegiados a nivel nacional.

Tras las presentaciones de cada relator, la Decana Nacional saludó el esfuerzo y trabajo de los participantes y asistentes en el Taller “porque producto de esta reunión se consensuarán las políticas del COP que será promover el tema de la Reducción de la Transmisión Vertical VIH y la eliminación de la Sífilis Congénita para que se convierta en uno de los primeros puntos de agenda en las diversas instituciones y actores sociales del país empezando desde los gobiernos locales, regionales y el MINSA así como en la de otras instituciones como el seguro social, las Fuerzas Armadas, las instituciones privadas, etc.

